



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**PONE TERMINO RELACION
LABORAL CON DOCENTE DON
ALONSO ANTONIO ALARCÓN
GUAJARDO**

DECRETO ALCALDICIO N°4151 .

QUILLÓN, 09 NOV 2018

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 2721 de 12 de junio de 2018, del Ministerio de Educación, que fija recursos a transferir por Anticipo de Subvención; Aporte Fiscal Extraordinario y Aporte Complementario a la Municipalidad de Quillón, en el marco de la ley N° 20.976, que permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la ley N° 20.822, correspondiente a las postulaciones del año 2016.
2. La Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La renuncia voluntaria e irrevocable Ley 20.976, de fecha 31 de octubre de 2017, presentada por profesional docente, a quien se individualiza, por la totalidad de las horas que sirve, a la dotación docente comunal, de la Municipalidad de Quillón;

DECRETO:

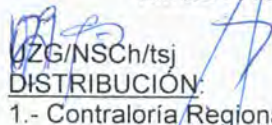
1. **PONGASE TÉRMINO** a la relación laboral que mantiene don **ALONSO ANTONIO ALARCÓN GUAJARDO**, RUT N° [REDACTED] docente de la Escuela "Amanda Chavez Navarrete", RBD 4000-2, por efecto de la formalización de su renuncia voluntaria y manifestación de voluntad de acogerse a retiro, en los términos de la ley N° 20.976, con fecha 30 de noviembre de 2018.
2. **DISPONGASE** el pago por la suma de \$ 22.583.435.- (Veintidós millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), por concepto de "Bonificación por Retiro Voluntario", a don **ALONSO ANTONIO ALARCÓN GUAJARDO**, RUT N° [REDACTED] con cargo a la cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Bío Bío
- 2.- Docente individualizado
- 3.- Personal DAEM / 4.- Finanzas DAEM / 5.- Secretaria Municipal / 6.- Archivos DAEM

